Al señor Intendente Municipal **Prof. Gustavo R. Sobrero** S / D

Ref.: Expte. Nº 42/2014 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación № 1105**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"<u>VISTO:</u> El deterioro que registran algunos de los caminos que conducen a la Escuela № 34, de la localidad de Salvador María; y

<u>CONSIDERANDO:</u> Que tal como se observa en las fotos que se acompañan al presente y que fueron tomadas el día 7/05/2014, a pesar del tiempo transcurrido desde las últimas lluvias de consideración la zona continua intransitable.-

Que los caminos por los que se pide sirven de acceso a las instalaciones de la Escuela Nº 34 de Salvador María.-

Que, como se observa en las fotografías, son varios los vecinos que utilizan dichos caminos, muchos de los mismos transitándolos a pie.-

Que sin perjuicio de la solicitud de declaración de emergencia vial de los caminos rurales aprobada por este Cuerpo, el D.E.M. ha optado a la fecha por no efectuar dicha declaración.-

Que es imprescindible asegurar, al menos, la transitabilidad de los caminos que como los señalados a la presente conducen a establecimientos educativos.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1105

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. proceda a la reparación de los caminos rurales aledaños a la Escuela Nº 34 de la localidad de Salvador María.-

ARTÍCULO 2º: En caso que por el estado en que se encuentran (inundados) no sea posible su inmediata reparación inspeccione la zona a fin de determinar las obras necesarias a fin de evitar que en lo futuro se reiteren situaciones como las existentes al 07/05/2014 y que se ilustran las fotos adjuntas.-

ARTÍCULO 3º: Acompáñese a la presente comunicación copias de las fotos que forman parte del presente.-

ARTÍCULO 4º: De forma.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-